



Bogotá, Febrero 17 de 2015

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

Atn. Dr. Ivan Mauricio Fierro Sánchez

Vicepresidente de Estructuración (E)

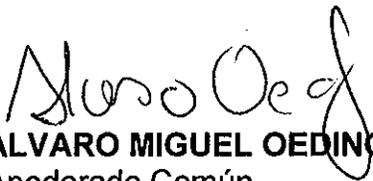
Ciudad

Asunto: Iniciativa Privada Chirajara – Fundadores – Respuesta a Su Oficio con Rad. Salida No. 2015-200-003124-1 del 17 de Febrero de 2015

Estimados señores:

En atención a su Oficio de la referencia, en mi calidad de apoderado común de la Estructura Plural Villavicencio 3, Originador de la Iniciativa Privada de la referencia, integrada por las sociedades Episol S.A.S. y Concecol S.A.S., por medio del presente escrito me permito manifestar que aceptamos en su integridad los términos y condiciones de la aprobación de factibilidad de la Iniciativa Privada referenciada, contenidos en su Oficio de la referencia y en sus documentos anexos y complementarios, y teniendo en cuenta los estudios y la debida diligencia financiera y técnica adelantada por el Originador.

Cordialmente,



ALVARO MIGUEL OEDING

Apoderado Común

Estructura Plural Villavicencio 3